



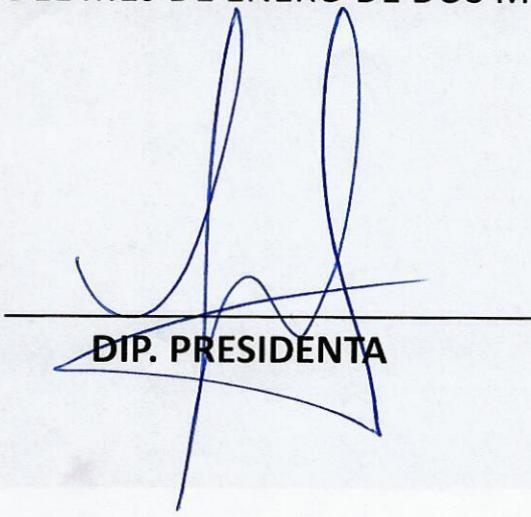
**MORENA**  
**PROPOSICIÓN**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, Y A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, CON EL OBJETIVO DE QUE SE NOS INFORME DEL STATUS DE LA DONACIÓN Y REVERSIÓN DE LA DONACIÓN HECHAS EN RELACIÓN A LOS PREDIOS DE LA SECUNDARIA 212 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

APROBADO  NO APROBADO \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

  
DIP. PRESIDENTA

  
DIP. SECRETARIA



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

2-9 ENF 2025

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE PROCESOS

H. XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA

LA SUSCRITA, DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ Y EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110, 114, 115, 119, 160, 161 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ Y A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, CON EL OBJETIVO DE QUE SE NOS INFORME DEL STATUS DE LA DONACIÓN Y REVERSIÓN DE LA DONACIÓN HECHAS EN RELACIÓN A LOS PREDIOS DE LA SECUNDARIA 212 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 212, UBICADA EN LA COLONIA LAS MISIONES, SAN QUINTÍN, ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE NIVEL BÁSICO QUE ATIENDE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO. RECIENTEMENTE, LA COMUNIDAD ESCOLAR HA ENFRENTADO UN SERIO CONFLICTO RELACIONADO CON EL PREDIO DONADO PARA SU USO Y AMPLIACIÓN, EL CUAL HA GENERADO INCERTIDUMBRE Y CONTROVERSIAS PÚBLICAS, INCLUSO MANIFESTACIONES DE PADRES DE



## FAMILIA, DOCENTES Y VECINOS ALERTANDO SOBRE LA POSIBLE PÉRDIDA O DESPOJO DE ESTOS TERRENOS.

DIVERSOS MEDIOS LOCALES HAN REPORTADO QUE DICHO PREDIO, DESTINADO PARA LA INSTITUCIÓN, HA SIDO OBJETO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS O MUNICIPALES QUE CAMBIARÍAN SU USO ORIGINAL, GENERANDO PREOCUPACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. SE HA SEÑALADO INCLUSIVE POR ACTORES POLÍTICOS QUE EXISTIERON IRREGULARIDADES EN LA DONACIÓN DE TERRENOS A LA SECUNDARIA, VINCULADAS A ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ANTERIORES.

LA FALTA DE CLARIDAD SOBRE SI EL TERRENO SIGUE SIENDO PROPIEDAD DE LA SECUNDARIA 212 POR TANTO DESTINADO PARA EL BENEFICIO DIRECTO DE SUS ESTUDIANTES O SI HA SIDO REVERTIDO O ABSORBIDO POR EL AYUNTAMIENTO U OTRA ENTIDAD, HA PROVOCADO ALARMA SOCIAL, MOVILIZACIONES Y DEMANDA PÚBLICA DE INFORMACIÓN Y ACCIONES CLARAS, DE LA CUAL SE TIENE CONOCIMIENTO QUE LA DONACIÓN Y REVERSIÓN OCURRIERON AL PARECER DURANTE LAS ADMINISTRACIONES DE GILBERTO HIRATA CHICO Y MARCO ANTONIO NOVELO CUANDO AÚN ERA TERRITORIO DE ENSENADA.

ES INDISPENSABLE QUE LOS ENTES RESPONSABLES PROPORCIONEN INFORMACIÓN OFICIAL, TRANSPARENTE Y VERIFICABLE QUE RESPONDA A LAS DUDAS DE LAS FAMILIAS Y DOCENTES, PARA RESTAURAR LA CONFIANZA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SIN AFECTACIONES AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS ESTUDIANTES.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA SON PILARES RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LOS



TRATADOS INTERNACIONALES. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL USO DE PREDIOS DESTINADOS A ESCUELAS PÚBLICAS DEBE ESTAR SUSTENTADA, DEBIDAMENTE DOCUMENTADA Y ACCESIBLE A LA COMUNIDAD INVOLUCRADA.

LA CARENCIA DE INFORMACIÓN CLARA SOBRE SI LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS CONTINÚA VIGENTE O SE HA REVERTIDO, ASÍ COMO EL DESCONOCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SOSTIENEN LA SITUACIÓN ACTUAL, GENERAN INSEGURIDAD JURÍDICA Y DEBILITAMIENTO DE LA CONFIANZA CIUDADANA. ESTE VACÍO INFORMATIVO NO SOLO AFECTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA SECUNDARIA 212, SINO QUE TAMBIÉN VULNERA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.

GARANTIZAR QUE LOS PREDIOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN SE MANTENGAN PARA ESE PROPÓSITO ES VITAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, Y FORMA PARTE DE UNA OBLIGACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROMOVER CONDICIONES DIGNAS PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

ES POR TODO LO ANTERIOR, Y ANTE LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN CONJUNTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DEL INTERÉS PÚBLICO Y DE OBVIA Y URGENTE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN, ME PERMITO SOMETER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN, CON DISPENSA DE TRÁMITE, LA SIGUIENTE:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MTRA. IRMA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ Y A LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN MIRIAM ELIZABETH

CANO NULEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN DE MANERA CLARA Y DOCUMENTADA EL ESTATUS JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA DONACIÓN Y, EN SU CASO, DE LA REVERSIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS PREDIOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 212, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA  
MONTSERRAT  
MURILLO LOPEZ  
GRUPO  
PARLAMENTARIO  
MORENA

ATENTAMENTE

DIPUTADO JUAN  
MANUEL MOLINA  
GARCÍA  
GRUPO  
PARLAMENTARIO  
MORENA